

2

Acta de la Sesión Pública Ordinaria
celebrada el día 20 veinte del mes de
Febrero del año de 1974 mil novecientos
setenta y cuatro.

Residencia del C.

Antonio Espinosa Juárez
En la Ciudad de Zacatlán, Cabe-
cera del Municipio del mismo nombre del
Estado de Puebla, siendo las 20 veinte-
horas del día 20 veinte del mes de Fe-
brero del año de 1974 mil novecientos se-
tenta y cuatro, reunidos en el Salón
de Cabildos de la Presidencia Municipal,
la totalidad de los Ciudadanos Regidores
que integran el H. Ayuntamiento Muni-
cipal Constitucional, con objeto de celebrar
su Sesión Pública Ordinaria correspondien-
te a este día, certificado el Quorum, le-
gal se suscitó abierta la Sesión dando
lectura en primer lugar al Acta ante-
rior, la cual fue aprobada en todas
sus partes. A continuación se da cuenta
con los asuntos pendientes de trámite en
la siguiente forma: Nación de: Se da
cuenta con las órdenes de pago giradas
a la Tesorería Municipal y que son las
siguientes: Orden No. 2. por \$ 5,200.00
a Ignacio Alvarado, como cooperación que
le otorga el H. Ayto. de esta Ciudad, para
la compra del terreno donde se construirá
el Salpico de Zacatlán. - Orden No. 3
por \$ 390.00 a Imprenta "Rianca" por 50
bloques para el cobro del Impuesto sobre
pensión de aguas. - Orden No. 6 por \$ 967.00
a Juan Villordo, por la compra de
24 uniformes para la Policía Municipal
de esta Ciudad. - Orden No. 8 por ...



10,720.00 a Instalaciones Electricas.
 Tramos de Tendido, 4 Suministros de 400 Watts.
 Tipo fondeo y demás materiales para el.
 Alcabala Municipal de esta Ciudad por
 donde las ordenes numero 1, 4, 54 y res-
 pectivamente, cuyo asiento consta en los
 libros del libro respectivo. A continuacion
 se da cuenta, para su estudio y aproba-
 cion el Presupuesto de Egresos que habra de
 regir durante el ejercicio fiscal 1974-1975.
 Estudiado que fue, se aprobo de la siguiente
 manera: Presupuesto de Egresos vigente del mu-
 nicipio de Zacatlán, Puebla. - Del 15 de
 febrero de 1974, al 14 de febrero de 1975. - Arti-
 culo 10. - El Presupuesto de Egresos para los
 gastos de la Administracion Publica del mu-
 nicipio de Zacatlán, Estado de Puebla que
 deba regir durante el periodo que comen-
 za desde el 15 de febrero de 1974 al 14 de
 febrero de 1975, se conformara de las par-
 tidas y clasificaciones siguientes: - - -
 - Artículo 10. -

No. Partida	Clasificación	Cuota mensual	Anual
	Capítulo I.		
	GOBERNACION:		
1.	El Presidente Municipal	1,500.00	18,000.00
2.	El Secretario del H. Ayto.	1,000.00	12,000.00
3.	El Oficial Mayor de la H. A.	650.00	7,800.00
4.	El Escribiente Primero.	400.00	4,800.00
5.	El Escribiente Segundo.	400.00	4,800.00
6.	El Escribiente Primer Aux. para la Oficina del Reg. Civil.	400.00	4,800.00
7.	El Escribiente Segundo Aux. para la Oficina del Reg. Civil.	400.00	4,800.00
8.	El Delegado Municipal	400.00	4,800.00
9.	El Consejo para los Afijos Reg.	300.00	3,600.00
		400.00	4,800.00

No. Partida	Clasificación	Cuota mensual	Anual
10.	Gastos de Representacion. Capítulo II.	1,000.00	12,000.00
	HACIENDA.		
11.	El Tesorero Municipal	1,200.00	14,400.00
12.	El Oficial Mayor de la Tesoreria.	200.00	2,400.00
13.	El Escribiente Primero.	400.00	4,800.00
14.	El Escribiente Segundo.	400.00	4,800.00
15.	El Escribiente Meritorio.	400.00	4,800.00
16.	Los Contratos, para la misma Ofi- cina a razon de \$600.00 mes. e/v.	1,800.00	21,600.00
17.	El Alcaide para el mercado municipal.	600.00	7,200.00
18.	El Encargado Sanitario Mercados.	300.00	3,600.00
19.	El Inspector Municipal. Capítulo III.	750.00	9,000.00
	SEGURIDAD PUBLICA.		
20.	El Comandante Policia Municipal	1,000.00	12,000.00
21.	El Portero Policia Municipal.	810.00	9,720.00
22.	El Cabo Policia Municipal.	220.00	2,640.00
23.	Los guardas a razon de \$660.00 mensuales cada uno.	6,600.00	79,200.00
24.	El Chofer Municipal.	900.00	10,800.00
25.	Adquisicion Patruella V. W.	1,000.00	12,000.00
26.	Mantenimiento de las Patruellas, propiedad del H. Ayto.	1,250.00	15,000.00
27.	El Alcaide Carceles Municipales.	750.00	9,000.00
28.	Para gastos alimentacion de res a razon de \$1.50 e/v.	5,400.00	64,800.00
	Capítulo IV		
	JUSTICIA:		
29.	El Jefe de lo Civil y Def. Pub.	500.00	6,000.00
30.	El Secretario del mismo.	360.00	4,320.00
	Capítulo V		
	FOMENTO:		
31.	El Fontanero Municipal	600.00	7,200.00



Presidencia Municipal
 Zacatlán, Pue.

No. Partida.	Clasificación.	Cuota Mensual Tij.	Anual -
32.	Ucr. Guardia Portuaria	600.00	7,200.00
33.	Ucr. Velador de los Tanques del Agua Potable.	450.00	5,400.00
34.	Ucr. Guardia Reloj Municipal.	100.00	1,200.00
35.	Ucr. Vigilante de la Presa del Agua Potable.	100.00	1,200.00
36.	Para mejoras materiales.	8,000.00	96,000.00
37.	Gasto de Alumbrado Público.	7,000.00	84,000.00
Capítulo VI			
SALUBRIDAD PUBLICA.			
38.	Mantenimiento Comisión Limpieza	1,250.00	15,000.00
39.	Ucr. Barrendera de los Oficinas Municipales	75.00	900.00
40.	Ucr. Barrenderos regales, a razón de \$450.00 c/p.	1,800.00	21,600.00
41.	Ucr. Jardiner Municipal	450.00	5,400.00
42.	Ucr. Asesor al Centro de Salud "Lic. Luis Cabrera".	700.00	8,400.00
43.	Ucr. Asesor al Estado, para los Servicios Coord. de Salubridad.	4,500.00	54,000.00
Capítulo VII			
EDUCACION PUBLICA.			
44.	Ucr. Asesor para la Epe. "Rte. - Gula Camacho".	300.00	3,600.00
45.	Ucr. Asesor para la Epe. Rec. Ted. "Adolfo Ruiz Cortés".	300.00	3,600.00
46.	Ucr. Asesor para el Jardín de Niños "Marcela Ceballos".	300.00	3,600.00
47.	Ucr. Asesor para la Epe. Vesp. "Lic. Benito Juárez".	300.00	3,600.00
Capítulo VIII			
V A R I O S.			
48.	Ucr. Asesor para los elementos de Tránsito, a razón de \$250.00 c/p.	500.00	6,000.00

No. Partida.	Clasificación.	Cuota Mensual Tij.	Anual.
49.	Gastos Extraordinarios	8,000.00	96,000.00
50.	Para Festividades Cívicas.	400.00	4,800.00
51.	Para Libro e Impresos.	200.00	2,400.00
52.	Para Servicio Telefonico.	700.00	8,400.00
53.	Para gastos de Escriorio, de las Oficinas Municipales.	400.00	4,800.00
54.	Para Tránsito Correspond. C/P.	50.00	600.00
55.	Para Gastos Insolutos.		20,000.00
SUMA TOTAL: -		\$169,365.00	\$2,032,380.00

Importa el presente Presupuesto de EGRESOS, la cantidad de \$2,032,380.00 ochocientos cincuenta y dos mil, trescientos ochenta pesos, cero centavos.

- Al iniciar de la ir el Artículo 10. - El Presupuesto de Egresos para los gastos de la Administración Pública del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla que deberá regir durante el periodo comprendido del 15 de febrero de 1974 al 14 de febrero de 1975, se compondrá de las partidas y clasificaciones siguientes: - Artículo 12. - La caja de la Tesorería Municipal de este Cabecera, pagará de preferencia los sueldos que señala el presente Presupuesto QUINCENALMENTE por medio de recibos debidamente legalizados con el visto bueno del Ciudadano Presidente Municipal y el conforme del Regidor de Hacienda, quedando prohibido a la Tesorería de que se pade, el pago de sueldos a cuenta de sueldos, salvo casos de emergencia, de los cuales deberá autorizar el Ciudadano Presidente Municipal. Artículo 30. - Represente



Presidencia Municipal
Zacatlán, Pue.

a los pagos que la Tesorería Municipal.
debe que efectuar con cargo a las por-
tadas globales de este Presupuesto, pero su-
diante orden expresa de la Autoridad Mu-
nicipal, acordando dicha oficina el
que los documentos que se refieren a gas-
tos y que están sujetos a la aplicación
de los timbres correspondientes, sean apli-
cados correctamente para evitar irrespon-
sabilidades. - Artículo 4º. - El C. Teso-
rero Municipal está obligado a verificar
que las Portadas globales que se men-
cionan en el presente Presupuesto no se
exceda de la cantidad indicada, y si
por circunstancias especiales así fuere,
dará el aviso a la Autoridad Municipal
oportunamente, para acordar la apli-
cación de dichas portadas. - Se aprueba,
remítase los ejemplares correspondientes a
la Tesorería Municipal de esta Ciudad
y copia del mismo a la Dirección Ge-
neral de Gobernación. - Cúmplase. - Go-
bernación: Se da cuenta al escrito pre-
sentado por la Profr. Patricia Fria Aguirre
Regidora del H. Ayuntamiento de esta Ciu-
dad, solicitando una licencia para ausen-
tarse del cargo de Regidora Propietaria
por el término de 6 meses a partir del
15 de febrero, por tener que ausentarse fu-
era de esta Ciudad, para atender asun-
tos familiares. - Después se oyó el escri-
to anterior se dictó el siguiente Acuerdo:
Se concede el permiso que solicita la
Señorita Profesora Patricia Fria Aguirre
Regidora de Educación de este H. Ayunta-
miento, para ausentarse del cargo de
Regidora Propietaria por el término de 6



5
meses a partir del 15 de febrero actual,
por tener que ausentarse fuera de esta
Ciudad, para atender asuntos familia-
res urgentes y se aprueba llamar a la
Profesora Martha Cepeda Cerquín de Ruiz-
García, para desempeñar el cargo de Re-
gidora Propietaria al Educacion y Justi-
cia durante el plazo que solicita la Pro-
fesora Patricia Fria Aguirre. - Cúmplase.
Quese y cúmplase, dando aviso a la
Dirección de Gobernación. - Cúmplase. -
No habiendo más asuntos que tratar,
se declara cerrada la Sesión levantán-
dose la presente para constancia.

Logre =

Capina

Rafaela Polanco

R. O. M. P.

[Signature]

[Signature]

J. Escalante

[Signature]